

**Resolución de Alcaldía**

**Expediente n.º:** 85/2023

**Procedimiento:** Contrataciones.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Urbanización calle Ochoas y calle Sol parcial tramo Muralla			
Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45233252-0	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 301.070,00 €		Impuestos: 21%	Total: 364.294,70 €
Valor estimado del contrato: 301.070,00 €		Impuestos: 21%	Total: 364.294,70 €
Fecha de inicio ejecución: Desde la formalización	Fecha fin ejecución: 10 meses desde la formalización	Duración ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

No procede su división en lotes.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	26/05/2023	
Resolución de Alcaldía de inicio	26/05/2023	
Pliego prescripciones técnicas	Enero 2023	
Pliego de cláusulas administrativas	26/05/2023	
Informe de fiscalización previa	26/05/2023	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Acuerdo de Pleno de 13 de enero de 2023,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para obras de urbanización de la Calle Ochoas y Calle Sol parcial tramo Muralla, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

364.294,70 €	Urbanizaciones Calles las Ochoas y Murallas	161-62701
--------------	---	-----------

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a la mesa de contratación, formada por D<sup>a</sup>. Elena Heras Solano, D<sup>a</sup>. Lucía Solana Martínez funcionarias de este Ayuntamiento, D. José Burgos Donamaría, personal laboral, así como por D. Jesús Pedro Espinosa Espinosa, Alcalde del Ayuntamiento,



o persona que ocupe el cargo, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En El Villar de Arnedo, a la fecha de la firma

El Alcalde

**Jesús Pedro Espinosa Espinosa**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

